

2950-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San

José, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del dos de diciembre de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco la asamblea cantonal de **LIBERIA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de la señora DAMARIS RODRIGUEZ LARA, cédula de identidad n.º 501810277 en las estructuras del partido Pueblo Unido, implica la renuncia tácita al partido Vía Democrática, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109540231	PATRICIA DE LOS ANGELES VILLALOBOS JIRON	PRESIDENTE PROPIETARIO
104510835	ANA LUCIA CABAL ANTILLON	SECRETARIO PROPIETARIO
502030905	JUSTO PASTOR MARTINEZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
502050009	JOSE ANDRES AMPIE SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502510462	JOHNNY BOJORGE ALEGRIA	SECRETARIO SUPLENTE
502350330	DUNIA AMPIE ALEGRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501810277	DAMARIS RODRIGUEZ LARA	FISCAL PROPIETARIO
504300145	FRANCISCO CASTILLO NAVARRO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104510835	ANA LUCIA CABAL ANTILLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
502350330	DUNIA AMPIE ALEGRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502050009	JOSE ANDRES AMPIE SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502030905	JUSTO PASTOR MARTINEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109540231	PATRICIA DE LOS ANGELES VILLALOBOS JIRON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

*Firmado digitalmente*

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º: 244-2018, partido Pueblo Unido (PU)

Ref., No.: **16235-2025**